

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 023 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0083 Fecha: 29/MAYO/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 023 2023 00131	Verbal	GAVIRIA Y PEÑUELA LTDA - EN LIQUIDACION	ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.	Auto decide recurso	26/05/2023	
11001 31 03 023 2023 00131	Verbal	GAVIRIA Y PEÑUELA LTDA - EN LIQUIDACION	ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.	Auto admite demanda	26/05/2023	
11001 31 03 023 2023 00201	Especial De Pertenencia	NELSON ANGARITA MARIN	JULIANA MARIA BARRERA GARAY	Auto inadmite demanda	26/05/2023	
11001 31 03 023 2023 00203	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PEDRO LUIS NIETO MARCANO	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/05/2023	
11001 31 03 023 2023 00203	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PEDRO LUIS NIETO MARCANO	Auto decreta medida cautelar	26/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/MAYO/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS OVALLE CARDOSO
SECRETARIO